



Cuatro propuestas para un Nuevo Contrato social

La Habana, 24 de febrero de 2009

Medio siglo después de un proceso político que ha desgarrado a la sociedad y nación cubanas, Cuba necesita definir un nuevo contrato que establezca nuevas legitimidades y dé paso a un nuevo país. En el texto: *50 años después: un nuevo contrato para Cuba*¹ exponíamos un análisis de la situación del país y sugeríamos las bases que consideramos esenciales –no las únicas desde luego– para reconstruir dicho contrato social.

El enfoque adoptado por el partido Arco Progresista (Parp) en su primera convención de 2008 asumía la necesidad de construir la **Cuba de los ciudadanos**; lo que podría ser entendido como **ciudadanizar** la sociedad y el Estado. En 2009, hay que rescatar a esos ciudadanos y a su cualidad posible para construir desde abajo un Estado que, cualitativamente, responda a su condición y a sus intereses. Hoy el desafío es crítico pero no deja de ser fascinante. Si no hay lugar a dudas de que el castrismo se agotó y está a punto de agotar las posibilidades de la nación, no caben dudas tampoco de que, 50 años después, el anticastrismo también se agotó antes de poner en práctica sus opciones de futuro. La era de las revoluciones murió, al menos para Cuba. Ni una revolución de izquierdas, ni una revolución conservadora están en capacidad de asumir los múltiples desafíos acumulados por la sociedad, ni ofrecen, en su estrechez, la flexibilidad de enfoques que demanda una era global. El ciudadano, plural tal y como es, constituye la base de toda legitimidad y de la soberanía. Hacia él nos dirigimos primordialmente, mediante la recuperación del ámbito jurídico como instrumento legítimo para el proceso de cambio democrático y de empoderamiento ciudadano.

Sucintamente expuestas, las bases de este nuevo contrato parten del concepto de que se necesita ante todo un regreso a casa de todos los cubanos: un regreso tanto físico como simbólico. Físicamente una vuelta al país y a la tierra, y, simbólicamente, una reconstrucción cultural del espacio cívico que dé cabida en igualdad de condiciones a todas las expresiones de nuestra vida social y cultural.

Por eso creemos que, estratégicamente, las bases de este nuevo contrato deberían ser:

- 1- Reforma agraria radical que, como política de Estado definida desde los ciudadanos, garantice nuestra seguridad alimentaria, estructure un nuevo modelo agrario sostenible utilizando nuestras ventajas comparativas, convierta a Cuba en su propio granero y cree excedentes para el mercado mundial. Ella resolvería también un problema estratégico de primer orden para el futuro: una nueva relación entre población y territorio que reconstruya el sentido de pertenencia al país, a través del sentido de propiedad. El concepto clave aquí es que la tierra pertenece a la sociedad, no al gobierno ni al Estado.
- 2- Modificación del Artículo 5 de la Constitución vigente que consigna, por ley, la superioridad de un grupo humano sobre otros e institucionaliza el racismo. A la luz del derecho, de la experiencia histórica mundial, de las tradiciones culturales cubanas, del paradigma republicano de Cuba y del valor que la antropología concede a todas las culturas por igual, por la clara importancia de las significaciones culturales específicas para conformar coherentemente el espacio cívico y político, es humana, cultural y éticamente inaceptable que los comunistas cubanos se autodefinan, y así lo establezcan en la ley, como un grupo superior al resto de los grupos culturales que conforman la nacionalidad cubana. El concepto definitivo aquí es que la legitimidad del modelo político depende de la base cultural de una nación con base en los ciudadanos, no en grupos autoelegidos. Los organismos especializados de las Naciones Unidas trabajan en la difusión de esos conceptos.
- 3- Creación de un espacio de confluencia plural que conecte proyectos e iniciativas cívicas, sociales y culturales, propiciando el intercambio cruzado de personas, la amplificación de iniciativas, la canalización de la inteligencia creativa y la ampliación social de los espacios de libertad y

¹ El texto completo puede ser solicitado a: arcoprogresista.gl@gmail.com

seguridad para los ciudadanos. Los conceptos fundamentales son que el ciudadano de derechos solo nace del ejercicio de los derechos, no de la concesión de los gobiernos; y que la tolerancia, la decencia pública y el lenguaje necesarios para las democracias maduras surgen de ese intercambio cruzado de sujetos cívicos, sociales y culturales.

- 4- Creación de un proyecto pedagógico en materia de derechos humanos que dote culturalmente a los cubanos con los derechos que les son inherentes y los actualice con las prácticas internacionales. El concepto es que la inversión del pacto sociedad-Estado es solo posible cuando existe el sujeto cultural de derechos.
- 5- Animación de un debate intelectual y político sobre la redefinición necesaria de las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos, que involucre a los ciudadanos. El concepto clave es que, con independencia de consideraciones políticas e ideológicas, las relaciones entre los dos Estados han sido definitivas en Cuba para la definición de la soberanía y de la democracia, y para el alcance de los ciudadanos cubanos en la conformación de la soberanía exterior y de nuestras relaciones con el resto del mundo.

El Parp considera que estas bases mínimas y generales deben tener como fundamento al diálogo: como concepto, como instrumento y como estrategia. Un diálogo global para una era global en la que no caben ni la prisión por la diversidad de pareceres ni la intolerancia hacia el diferente. Estas bases deben tener también como fundamento un debate estructural y de nivel sobre ámbitos esenciales de la sociedad. El *Foro de Consenso* animará este debate en forma permanente.

En tal sentido el Parp participa y anima estas cuatro propuestas dirigidas ante todo al ciudadano. Es importante para nosotros dejar sentado que para un nuevo contrato social es imprescindible una relación madura entre el Estado y los ciudadanos. La distinción nítida Estado y gobierno es una premisa esencial en tal dirección. La igualdad de condiciones entre los ciudadanos y el gobierno frente al Estado debe ser, por tanto, mental y psicológicamente restablecida para llegar a este punto fundamental: son los ciudadanos los legítimos arquitectos de la voluntad jurídica y política del Estado: a través de sus representantes o, directamente, a través de sus iniciativas legislativas. Superar la relación patriarcal y paternalista –heredada de nuestra etapa colonial y reproducida en los últimos 50 años–, según la cual los ciudadanos piden y el gobierno concede, es nuestro punto de partida y nuestro punto de llegada. Ante la ley, gobierno y ciudadanos tienen los mismos derechos y las mismas responsabilidades.

Estas cuatro propuestas en las que el Parp participa o que anima, buscan, por tanto, la reformulación ciudadana y la reformulación cultural del Estado. Todas apuestan primero al ciudadano para constituir las leyes e instituciones del Estado, en consonancia con sus aspiraciones y su naturaleza cultural.

Ellas son:

1. *Iniciativa ciudadana: 100. 000 firmas por la Propiedad*, estrictamente una propuesta de diversos ciudadanos, que intenta el pleno reconocimiento del derecho a la propiedad de los cubanos.
2. *100. 000 firmas por la Reforma Verde*, que busca una reforma agraria radical y sostenible para garantizar la seguridad alimentaria de los cubanos.
3. *Derecho al templo*, una iniciativa del *Comité Ciudadanos por la Integración Racial*, que pretende establecer el derecho a que todas las prácticas religiosas puedan contar, sin discriminaciones, con sus respectivos templos en Cuba.
4. *Iniciativa Reencuentro con Cuba*, que se dirige a que todos los cubanos que viven en el exterior puedan residir en su país de origen y participar en su vida social y económica sin condiciones. La concepción patrimonial de Cuba no debe continuar en el siglo XXI. Los ciudadanos cubanos están en el derecho de pronunciarse en tal dirección.

Restaurar la relación de soberanía entre el ciudadano y el Estado, rota con la reforma constitucional de 2002; compatibilizar la naturaleza del Estado con la complejidad cultural de la sociedad, que implica una modificación del Artículo 5 de la Constitución vigente; restablecer las bases alimentarias de la nación, para que Cuba deje de ser un país fallido; restaurar el contenido pleno de la propiedad para afianzar el sentido de pertenencia y acabar con la discriminación estructural de los cubanos, fortaleciendo su seguridad personal y su autoestima; y propiciar la libre reunificación de la familia en su territorio de origen o en cualquier país –el permiso de salida constituye una aberración contracultural– con el propósito de reconstruir tanto un derecho como la fluidez de la sociedad cubana, son apuestas concretas y con sentido estratégico para sentar las bases de un nuevo país, que deje atrás el país fallido a través de la **Cuba de los ciudadanos**. .

Manuel Cuesta Morúa
Portavoz